



Municipalidad de Pucón

DIDECO/UNIDAD PRODUCTIVA
PDTI QUELHUE

DECRETO EXENTO N° 1068

FECHA, 20 ABR. 2012

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 2.714 de fecha 17.12.10.-, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.

2. El Decreto Exento N° 2.442 de fecha 25.11.11.-, que aprueba el Programa Apoyo al Sistema Productivo PDTI Quelhue 2011-2012.

3. La Solicitud de Pedido N°1140 de fecha 19.04.12.- de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4. Que el art. 8 letra g) de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y el art. 10 numero 8, letra del Reglamento de dicha Ley aprobado por Decreto N° 250 de 24.09.2004.- del Ministerio son iguales o inferiores a 10 unidades tributarias mensuales.

5. El decreto Exento N° 1975 del 12.08.2011.-, que delega la facultad para firmar "por orden de la Sra. Karina López", en ausencia del Señor Administrador Municipal.

6. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N°1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

1. Que la **Unidad Operativa Quelhue** tiene como objetivo instalar capacidades para mejorar el sistema productivo que desarrollan las familias del Programas.

2. Que la Solicitud de Pedido N°1140 de fecha 19.04.12.- de la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita la ejecución de la **Primera Etapa Capacitación de curtido en cuero** en el sector de Quelhue.

3. Que se realizaron tres cotizaciones.

| PROVEEDOR | PRECIO UNITARIO | Valor Total |
|-------------------------|-----------------|-------------|
| Claudia Teran Penchulef | \$225.000 | \$250.000 |
| Nedila Araneda Araneda | \$240.000 | \$264.000 |
| Raúl Leal Gonzales | \$250.000 | \$275.000 |

4. Que la proveedora Claudia Teran Teran RUT 14.036.081-3, ofrece el precio más conveniente dentro de las capacitaciones.

5. Atendiendo el precio de la adquisición que se pretende realizar, acorde a lo establecido en el



Municipalidad de Pucón

DIDECO/UNIDAD PRODUCTIVA
PDTI QUELHUE

artículo 10 N°8 del Decreto N°250 de 2004, del Ministerio de hacienda y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBASE:** el Trato Directo,

Srta. **Claudia Teran Penchulef**, Rut. [REDACTED] **Primera Etapa "Capacitación de elaboración de productos en cuero"**, por un valor de \$250.000 (Dosciento cincuenta mil Pesos), con impuesto incluido.

2. **Impútese**, el gasto a las cuentas PDTI Quelhue N° 2140526.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


[Signature]
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL


[Signature]
LORENA FUENTES ESPINOZA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

V° B° UNIDAD DE CONTROL (s)

20/04/12

ITEM 2140526
TOTAL AUTORIZADO \$ 250000
MONTO ACUMULADO \$ 250000
INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 250000
SALDO POR COMPROM. \$ 0

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE

[Signature]
LFE/GMP/RMV/IVV/LRV/lrv.
DISTRIBUCION

- Oficina de Partes
- Departamento de Finanzas
- DIDECO